

**Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit
Procuraduría de Protección de Niñas, Niños Y Adolescentes en el Estado
PROPRON**

Nombre y descripción

Procedimiento de adopción

Se realizan los trámites correspondientes a los solicitantes de adopción para lograr que una niña, niño o adolescente pueda ser adoptado por una familia idónea.

Estado:

Nayarit

Modalidad:

N/A

Tipo de solicitud:

Trámite

Homoclave:

NAY/SIDIFEN/PPNNA/002

Plazo de respuesta:

Variable

Fundamento jurídico

- Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Artículo 26 al 31 N
- Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Nayarit. Artículo 27 al 31.
- Código Civil. Artículo 381 al 402 N
- Código de Procedimientos Civiles. Artículo 509 al 511 Bis.

¿En qué casos se debe realizar?

Cuando una persona desea adoptar a una niña, niño o adolescente

Pasos a seguir

Para Adopción

- Recibir Asesoría.
- Presentar documentación necesaria o requerida.
- Cursar el "Taller de Inducción para Solicitantes de Adopción".
- Presentar y aprobar Valoración psicológica.
- Expedición de Certificado de idoneidad para poder iniciar el juicio de adopción.

Para Certificado de Idoneidad

- Recibir Asesoría.
- Presentar documentación necesaria o requerida.
- Expedición de Certificado de idoneidad para poder iniciar el juicio de adopción.

Requisitos

Para Adopción

1. Dos Cartas de Recomendación de las personas que conozcan su intención de adoptar, en donde incluya domicilio y teléfono. Anexar copia de su identificación con fotografía, puede ser Credencial de Elector, Pasaporte vigente o Cédula Profesional.
2. Una fotografía tamaño credencial a color y una fotografía de presentación.
3. Fotografías del inmueble en el que habitan las personas solicitantes de adopción que deberán ser, como mínimo 6, en las que se incluya cada uno de los espacios de la vivienda y fachada principal, mismas que serán presentadas de manera digital en memoria USB.
4. Fotografías de convivencias familiares que deberán ser mínimo cinco, mismas que serán presentadas de manera digital en memoria USB.
5. Certificado Médico, expedido por una institución oficial (IMSS, ISSSTE o Centro de Salud).
6. Exámenes Toxicológicos que incluyan los elementos siguientes: anfetaminas, barbitúricos, benzodiacepinas, cannabinoides, cocaína y opiáceos
7. Constancia de Trabajo, especificando PUESTO, ANTIGÜEDAD, SUELDO y datos de la empresa y/o Institución.
8. Acta de Matrimonio, si es persona soltera, Acta de Nacimiento
9. Constancia de NO ANTECEDENTES PENALES.
10. Comprobante de Domicilio (Agua, Luz o Teléfono).
11. Copia de identificación con fotografía del o los solicitantes puede ser Credencial de Elector, Pasaporte vigente o Cédula Profesional.
12. Constancia del curso de inducción a personas solicitantes de adopción impartido por el Departamento de Adopciones por la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.
13. Constancia de NO deudor alimentario.
14. Estudio Socioeconómico y Psicológico que será practicado por el Departamento de Adopciones de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes

Para Certificado de Idoneidad

1. Solicitud dirigida al Presidente del Consejo Estatal de Adopciones.
2. Consentimiento de Adopción realizado ante Notario Público o Resolución Judicial de Pérdida de Patria Potestad.
3. En caso de que alguno de los padres del menor que se va a adoptar haya fallecido presentar ACTA DE DEFUNCIÓN.
4. Dos Cartas de Recomendación de las personas que su intención de adoptar, en donde incluya domicilio y teléfono. Anexar copia de su identificación con fotografía
5. Certificado Médico de buena salud, de cada uno de los solicitantes, expedido por una institución oficial (IMSS, ISSSTE o Centro de Salud).
6. Constancia de Trabajo, especificando PUESTO, ANTIGÜEDAD, SUELDO y datos de la empresa o institución.
7. Acta de Matrimonio, si es persona soltera Acta de Nacimiento.
8. Acta de Nacimiento del niño, niña o adolescente.
9. Constancia de NO ANTECEDENTES PENALES del o los solicitantes.
10. Comprobante de Domicilio (Agua, Luz o Teléfono).
11. Copia de Identificación con fotografía del o los solicitantes.
12. Una Fotografía tamaño credencial de cada solicitante
13. Constancia de NO deudor alimentario
14. Exámenes Toxicológicos
15. Estudio Socioeconómico y Psicológico que será practicado en el área de Adopciones de esta institución.

NOTA: PRESENTAR LOS DOCUMENTO EN ORIGINAL.

Formas de presentación

Otra manera

¿Quién debe de realizar el trámite?	¿Qué obtengo?
<ul style="list-style-type: none"> Interesados 	Certificado de Idoneidad y la asignación de una niña, niño o adolescente

Tipo de persona
Ciudadano

Vigencia
Tiene Vigencia: NO

¿Cuánto cuesta?
Costo Mínimo: \$ 0 --- Máximo: \$ 0
Descripción: 0
Lugares de Pago: N/A

¿Requiere visita de campo?
SI
Motivo: Para verificar que las condiciones socioeconómicas de los solicitantes de adopción sean óptimas para la niña, niño o adolescente

Criterios de resolución
Que los solicitantes presenten la Totalidad de los Requisitos y se certifiquen como idóneos para poder adoptar una niña, niño o adolescente

¿Dónde realizar el trámite?	
Oficina	Dirección
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Tepic, Colonia: Ciudad Industrial, Calle: Boulevard Luis Donaldo Colosio, CP: 63173
Canales de atención	
Presencial	
Teléfonos	
311 129 5160 Ext. 18207	

Funcionario		
Nombre	Cargo	Correo
Lic. Rafael Carreto López	Subdirector	subdireccion.administrativa@dif-nayarit.gob.mx

La legalidad, veracidad y la calidad de la información de la presente ficha de trámite es estricta responsabilidad de la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado que la proporcionó al ser autoridad responsable de la gestión del trámite en virtud de sus atribuciones y/o facultades normativas.